

PERGAMINO, Septiembre 20 de 1999.-

Al Señor
Intendente Municipal
ESCRIBANO ALCIDES F. SEQUEIRO
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la ORDENANZA que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Décima Primera Sesión Ordinaria realizada el día 17 de Septiembre de 1999, al considerar el Expediente: H-1-99 HAUAD PEDRO - solicita nominar DIEGO M. GARCIA; JUAN S. ALTUBE E ISIDORO PACIFICO a tres arterias de nuestra ciudad.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA :

ARTICULO 1º.- Nominase a la actual calle N° 13 del Barrio Parque ----- Villa Gral. San Martín de nuestra ciudad con el nombre de DIEGO MIGUEL GARCIA.-

ARTICULO 2º.- El Departamento Ejecutivo procederá a la colocación ----- de los carteles indicadores con el nombre dispuesto en el artículo precedente y/u otra tarea que estime conveniente realizar.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.-

ORDENANZA N° 5011/99.-

Juan L. Marconato
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante



Guillermo A. Lina
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante